

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 280-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 14 de diciembre de 2016, se designó al señor abogado Edwards John Andía Concha, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Adjunta del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, por conveniencia de carácter institucional, es necesario dar por concluida la designación dispuesta mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 280-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Abog. Edwards John Andía Concha, a partir de la fecha de la presente Resolución, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Adjunta del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, que le fue conferida mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 280-2016-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 14 de diciembre de 2016.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO JOO CHANG
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural – AGRO RURAL

1472875-1

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 10-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 11 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 06 de enero de 2017, se dio por concluida la designación del señor abogado Edwards John Andía Concha, en el cargo de confianza de Director de la Dirección Adjunta del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con la finalidad de permitir la continuidad funcional de los niveles jerárquicos de la entidad, que aseguren la optimización de la gestión, es necesario, encargar al funcionario en el cargo descrito en el párrafo anterior, hasta la nueva designación;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la Ing. MIRNA NERIDA SAIRITUPA LOPEZ, en el cargo de confianza de Director Adjunto del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal

Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO JOO CHANG
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural – AGRO RURAL

1472875-2

**Designan Director de la Unidad de
Abastecimiento de la Oficina de
Administración del INIA**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 0002-2017-INIA**

Lima, 11 de enero de 2017

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0211-2016-INIA, de fecha 15 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDOS:

Que, por Resolución Jefatural N° 0211-2016-INIA, de fecha 15 de noviembre de 2016, se encargó a la Lic. Trinidad Rodríguez Rojas las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, la Jefatura Institucional ha decidido dar por concluida dicha encargatura; y, a su vez, designar al profesional que desempeñará las funciones inherentes al cargo de confianza de Directora de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del INIA, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con la visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura efectuada a la Lic. Trinidad Rodríguez Rojas, de las funciones inherentes al cargo de Directora de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Abog. Gunner Garay Bacilio en el cargo de Director de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, cargo considerado de confianza y bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
Jefe
Instituto Nacional de Innovación Agraria

1473216-1